

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A ESTABLECER LA ADUANA INTERIOR DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS.**

La que suscribe, Senadora **María Elena Orantes López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Cámara, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de Acuerdo que se fundamenta con base en las siguientes

### **Consideraciones**

La política económica adoptada por México a partir de la década de los ochenta fue fundamentada en un modelo de apertura comercial que comenzó con la firma de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1981; la adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986; la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1994; así como el ingreso a la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1995.

Asimismo, la creación del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 1997, adscrita la Administración General de Aduanas (AGA); y las reformas a la Ley Aduanera de 1998, vinieron a reforzar y regular los instrumentos de fiscalización del comercio internacional.

A partir de entonces, México ha venido sosteniendo una política de apertura casi total con muchos países del mundo que ha propiciado un intercambio comercial intenso y la eliminación de aranceles de importación a muchos productos.

Todo ello, ha dado mayor impulso a la transformación y modernización de las aduanas en casi todo el territorio nacional, lo que ha facilitado mejoras informáticas, la automatización y actualización tecnológica, además de la infraestructura, el equipamiento, la competitividad y la capacitación constante del personal.

Sin embargo, el Gobierno Federal no ha implementado estos procesos con igual dinamismo en la administración aduanal de la frontera sur.

En los últimos años la inseguridad se ha incrementado dramáticamente en esta frontera, en gran medida, debido al incremento en el tráfico de personas, drogas, animales y mercancías ilegales, sumando a ello, toda variedad de delitos cometidos por connacionales y extranjeros que han sido fuente inagotable de reportes policíacos y periodísticos a nivel local, nacional e internacional.

A este respecto, el Jefe de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Juan Artola, en el documento titulado: “Tráfico de Personas: Cruce de fronteras, documentos de identidad y principales rutas”, explica que la frontera sur de México juega un papel preponderante para la comprensión de los flujos migratorios irregulares y de los fenómenos que los han caracterizado: El tráfico y trata de personas y, como consecuencia, la creciente incorporación de mujeres y niños a esas migraciones, además del tráfico de armas y drogas.

La frontera sur de México representa una posición estratégica que rebasa con mucho el ámbito nacional. Representa el principal puerto de enlace con Centro y Sudamérica, al tiempo de constituirse como una arteria que comunica el sur y el norte del Continente Americano.

En particular, la región del Soconusco se constituye como una plataforma y fuente dinámica de diversas operaciones de comercio ilegal de mercancías y personas provenientes de países centroamericanos y del Caribe.

Por ello, y ante la falta de infraestructura aduanera en la región, se precisa de un conjunto de acciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, acorde con el intercambio comercial que se genera en la frontera sur de nuestro país, poniendo especial énfasis en una mejora sustancial de los niveles de operación con personal altamente calificado.

Los chiapanecos requerimos mayor certeza para controlar el comercio internacional en la frontera sur que se genera a partir de un sinnúmero de operaciones en la misma y, que éstas, estén debidamente reguladas por la autoridad aduanera y fiscal de nuestro país.

Es obligación del Gobierno Federal entretejer redes formales del comercio internacional y políticas migratorias adecuadas y fundadas en nuestras leyes, que permitan a la región del Soconusco, en particular a la ciudad de Tapachula, convertirse en un lugar seguro y confiable para el intercambio de mercancías y los fenómenos migratorios, evitando con ello, actos delictivos como la introducción ilegal de armamento y drogas, así como el tráfico y la trata de personas que han hecho florecer redes de pederastas en la región.

Cabe mencionar que el pasado 3 de mayo en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se celebró la XV Reunión de Puertos y Servicios Fronterizos México-Guatemala, en el marco de las reuniones del Grupo Binacional de Puertos y Cruces Fronterizos, mecanismo binacional de concertación en temas como la Frontera México-Guatemala, la cual contó con la participación de diplomáticos de ambos países, funcionarios de diversas dependencias federales y del Gobierno del Estado de Chiapas.

En dicha reunión, se analizaron acciones de cooperación binacional para desarrollar y potencializar el cruce fronterizo desde los puntos de vista comercial y turístico, por lo que se propuso un perímetro de libre mercado entre las ciudades fronterizas de Tecun-Uman en Guatemala y Ciudad Hidalgo en Chiapas.

En este marco, el embajador de México en Guatemala, Eduardo Ibarrola Nicolás, destacó que la frontera entre México y Guatemala no se debe ver como una pesadilla, ni como un problema, sino como una fuente de oportunidades.

Para ello, se necesita lograr resultados concretos por parte del Gobierno mexicano para que podamos alcanzar este ideal. En este sentido, se requiere de un compromiso por parte de Secretaría de Hacienda y Crédito Público para regular la mayor parte de los cruces formales e informales de personas en la frontera sur de nuestro país, por lo que estamos obligados a buscar mecanismos que los hagan más seguros para permitir un intercambio migratorio generador de empleos y de mejora en las condiciones de vida de la población mexicana y de la que proviene de los países centroamericanos.

Como vemos, se hace evidente la necesidad de controlar el tráfico ilícito de armas, drogas y de personas en la frontera sur.

Actualmente, se tienen únicamente ocho cruces fronterizos formales entre México y Guatemala. Sin embargo, esto no es suficiente para que podamos hablar de mecanismos aduaneros debidamente constituidos para combatir la introducción ilegal de mercancías y el tránsito de personas indocumentado.

Dichos cruces fronterizos son: El Ceibo, Fluvial Frontera Corozal-Bethel, Nuevo Orizaba-Ingenieros, Carmen Xhán-Gracias a Dios, Ciudad Cuauhtémoc-La Mesilla y los Cruces Internacionales Talismán-El Carmen, Ciudad Hidalgo-Tecún Umán y Suchiate II-San Luis Lizarralde.

En Chiapas existe una preocupación ciudadana genuina para impulsar mecanismos que nos permitan construir una frontera formal y ordenada, con la idea de fomentar intercambios comerciales y un tránsito legal de personas de forma segura para dinamizar la economía de las entidades federativas fronterizas del sur de nuestro país y también de las naciones vecinas.

Deseamos por ello, hacer un llamado a las autoridades competentes para ejercer un mayor control del fenómeno migratorio, así como la importación y exportación de mercancías en la frontera sur, como parte de su obligación para controlar la entrada y salida de mercancías del país mediante un servicio aduanero íntegro, transparente, justo y de calidad, que facilite a los usuarios el cumplimiento de las disposiciones legales.

Asimismo, para contribuir a la seguridad nacional, verificar permisos no arancelarios como los expedidos por la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Salud, al tiempo de corroborar el pago de contribuciones al comercio exterior por importaciones y exportaciones de mercancía.

Es momento de generar mayor infraestructura y ejercer acciones de gobierno que permitan mejorar la seguridad y acabar con el contrabando escandaloso que se da en atajos o caminos vecinales, donde no existe ninguna revisión aduanal, propiciando inestabilidad económica e inseguridad, además de enfermedades zoonositarias y fitosanitarias.

De las 49 aduanas que existen en todo el territorio nacional, sólo 2 están ubicadas en la frontera sur: 1) Ciudad Hidalgo en el municipio de Suchiate, Chiapas y 2) Subteniente López en el Estado de Quintana Roo.

Por ello, es que consideramos pertinente solicitar al Ejecutivo Federal la creación de la Aduana Interior de Comitán de Domínguez en el Estado de Chiapas y, que queden bajo su circunscripción, los puntos de revisión convenientes. Lo anterior, a fin de reforzar en esta región fronteriza la seguridad, el orden y desplegar una mayor coordinación para generar cruces comerciales y turísticos confiables y generadores de empleo, que mejoren las condiciones de vida de la población de ambos lados de la frontera.

Esta proposición con punto de Acuerdo, se plantea en función de la facultad que otorgan los artículos 143 y 144 de la Ley Aduanera al Ejecutivo Federal, para establecer o suprimir aduanas fronterizas, interiores y de tráfico aéreo y marítimo, así como designar su ubicación y funciones.

Asimismo, señalar dentro de los recintos fiscales, el lugar donde se encuentren las oficinas administrativas de la aduana y sus instalaciones complementarias y establecer la coordinación con otras dependencias y organismos que lleven a cabo sus funciones en los aeropuertos, puertos marítimos y cruces fronterizos autorizados para el tráfico internacional, en relación a las medidas de seguridad y control que deben aplicarse en los mismos, y señalar, en su caso, las aduanas por las cuales se deberá practicar el despacho de determinado tipo de mercancías que al efecto determine la citada dependencia mediante reglas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizar los estudios concernientes para el establecimiento de la Aduana Interior de Comitán de Domínguez, en el Estado de Chiapas.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a destinar mayores recursos económicos, tecnológicos y humanos, para reforzar la operación de las aduanas de Ciudad Hidalgo y Subteniente López, en la frontera sur del país.

**Tercero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Ejecutivo Federal la planeación de acciones y recursos económicos que permitan un enfoque integral de la problemática de la frontera sur y las potencialidades de desarrollo que le brinda su posición estratégica con Centro y Sudamérica, con el fin de erradicar el tráfico y la trata de personas, además del tráfico de armas y drogas.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 19 días del mes de mayo de 2010.

S u s c r i b e,

**Sen. María Elena Orantes López**